


# TRANQUILIDAD DE NUEVO... AHORA PARA EL PROCESO P1

Desde el Sindicato Independiente hemos tenido conocimiento de que las personas que participaron en el proceso de consolidación P1 de Información y Contenidos, correspondiente a la convocatoria 1/2022, estáis recibiendo notificaciones en la que se os comunica que hay un procedimiento en un juzgado de Madrid, en la que RTVE es demandada y la resolución que pueda dictarse podría afectar a vuestros intereses.

Como explicamos en una nota anterior, **TRANQUILIDAD.** Es un procedimiento iniciado por alguien que, en su momento y en el uso legítimo de sus derechos, actuó contra RTVE. Y admitida la demanda, es obligatorio trasladar a las personas que posiblemente puedan ser afectados que existe ese procedimiento.

Por cierto: sabemos también que, junto a los compañeros de P1 en Información y Contenidos, ha habido un error por parte de la empresa y se ha enviado también, la misma notificación, a otras ocupaciones tipo. Si estáis en ese envío y ese es vuestro caso, doble tranquilidad: este procedimiento no os afecta.

Es importante volver a aclarar que **recibir esta comunicación no significa que vuestra plaza corra peligro, que podéis perderla o que se anulen los procesos**. La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre los efectos limitados de las sentencias señala que, si se estimara la reclamación de una persona por haber sido excluida o valorada incorrectamente en un proceso selectivo, la revisión de su caso debe preservar los derechos de quienes obtuvieron su plaza legítimamente.

Por tanto**, tranquilidad... de nuevo**. Entendemos que sintáis que estos procesos parecen no tener fin y que siguen produciendo sobresaltos. Pero, como siempre, tenéis la garantía de que nuestro sindicato seguirá de forma detallada todo lo que sucede y os mantendrá informados. En este proceso, en el que se comunicó hace días... o en otros que pudieran surgir.